



Términos y condiciones

2024



Convocatoria 2024



Pensar con Otros para construir ciudadanía y democracia en Latinoamérica

CONTENIDO

SOBRE LA CONVOCATORIA.....	2
I. OBJETIVO	3
II. MODALIDADES.....	3
Modalidad 1: formación en cultura ciudadana	3
Modalidad 2: migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica	4
III. CALENDARIO.....	5
IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR.....	5
V. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR.....	5
VI. CONSIDERACIONES.....	6
VII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.....	6
VIII. CÓMO PARTICIPAR.....	7
IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	8
X. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN	8
XI. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.....	8
XII. DOCUMENTOS SOLICITADOS ÚNICAMENTE	
A PROYECTOS SECCIONADOS	9
XIII. ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA, POSTERIOR A SU ANUNCIO.....	9



Convocatoria 2024

#PensarconOtros para construir ciudadanía y democracia en Latinoamérica

Periodo de postulación: 2° de julio a 30 de agosto de 2024

Términos de referencia de la cuarta convocatoria: por una ciudadanía sin fronteras en América Latina

La construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia son desafíos que continúan vigentes en Latinoamérica y que se agudizan con las dinámicas propias de cada sociedad: las posturas críticas y preguntas alrededor de la democracia por parte de los ciudadanos, los liderazgos diversos, la movilización de ciudadanos entre países, los fenómenos de violencia, las realidades económicas que acentúan desigualdades, el malestar de las personas, la desconfianza social, entre otras.

Las sociedades latinoamericanas están en constante cambio e identificar y conectar con otros actores para establecer conversaciones que generen nuevas ideas y acciones conjuntas en torno a propósitos comunes es nuestro interés mediante esta convocatoria.

Comprendemos la ciudadanía como la condición mínima que nos une e identifica como parte de una sociedad, y nos implica actitudes responsables con nosotros mismos y con los demás. Somos ciudadanos desde lo individual y desde lo colectivo, con la intención de contribuir al bien común y proponer soluciones a desafíos comunes a diversos territorios; la ciudadanía transita entre las percepciones individuales y privadas y la experiencia colectiva y pública en la relación con otros: pensar con otros significa ver en el otro la posibilidad de construir juntos.

Creemos en una ciudadanía libre, informada, con posturas críticas y diversas que vayan a favor del bienestar de la sociedad. Creemos en una democracia participativa como camino en nuestra región para deliberar en la diversidad, reconocer las diferencias, estimular los consensos y construir acuerdos. Allí radica la importancia del debate, la argumentación y el conocimiento, como bases de la construcción democrática.

Grupo SURA, la **Fundación SURA** y la **Fundación Bolívar Davivienda** invitan a participar en la cuarta versión de la convocatoria **#PensarconOtros para construir ciudadanía y democracia**, que este año se extiende a 11 países en los que el Grupo Empresarial SURA y el Grupo Bolívar Davivienda tienen presencia: Colombia, Chile,





México, Panamá, Perú, Brasil, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

La alianza entre SURA y Bolívar Davivienda parte de los intereses comunes de estas organizaciones en torno a fortalecer el sentido de lo público y la democracia como expresión del contrato social en los territorios. Por eso impulsamos una ciudadanía sin fronteras en América Latina en la que nos reconozcamos desde la individualidad como parte de una misma región.

I. OBJETIVO

Identificar, seleccionar y apoyar la ejecución de 10 iniciativas en torno a la formación en cultura ciudadana y al fenómeno de migración en Latinoamérica.

Esta convocatoria busca impulsar propuestas que:

- Visibilicen temas relevantes para la construcción ciudadana.
- Promuevan la conversación entre actores diversos, con multiplicidad de voces y posturas.
- Fortalezcan la conciencia colectiva de lo público, la democracia y la construcción de tejido social.
- Incentiven la construcción de confianza en la ciudadanía.
- Favorezcan la diversidad y la inclusión.
- Fortalezcan el criterio de los ciudadanos para tomar decisiones con base en información rigurosa y verificable.
- Propongan nuevas formas de formación en torno a los valores cívicos y los derechos y deberes ciudadanos.
- Estimulen la participación ciudadana en procesos públicos y democráticos.
- Impulsen la gestión del conocimiento en asuntos relevantes como sociedad.

II. MODALIDADES

1. Formación en cultura ciudadana para vivir en democracia.
2. Migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica.

Modalidad 1. Formación en cultura ciudadana para vivir en democracia.

Invitamos a presentar propuestas que planteen pedagogías alrededor de los valores ciudadanos desde la educación formal, no formal e informal; que comprendan escenarios y formatos creativos, disruptivos, pertinentes e innovadores, y que tengan impacto relevante y amplio en la ciudadanía. Pedagogías para una democracia que fomente la autonomía, la libertad del ser y el pensamiento crítico.



Recomendaciones:

- Enfatizar en procesos de formación en competencias ciudadanas con formatos, herramientas y estrategias novedosas, y que propendan por un impacto amplio desde la cobertura.
- Elaborar propuestas que desde distintos saberes, disciplinas y oficios involucren el uso de plataformas, tecnologías y experiencias diversas asociadas a la comunicación, el arte, la cultura, entre otras expresiones y posibilidades que amplíen una concepción formativa más allá de los espacios tradicionales de educación.
- Tener en cuenta el amplio alcance de la propuesta en consideración de su público. La cultura ciudadana no es exclusiva de una población.
- El desarrollo de competencias ciudadanas implica la conceptualización y comprensión de dichas competencias, así como la puesta en práctica, apropiación y cambios esperados en los comportamientos ciudadanos.
- Desarrollar iniciativas que fortalezcan las prácticas ciudadanas básicas deseables que promuevan la convivencia en democracia, la generación de consensos, los valores democráticos y el bien común.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de cincuenta mil dólares (USD 50,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y, en tal caso, es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

Modalidad 2. Migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica.

Invitamos a postular propuestas que evidencien una comprensión amplia y profunda del fenómeno migratorio en la región, que propendan por el respeto y dignidad del migrante y preparen a la ciudadanía para que sean puentes de acogida e inclusión desde el reconocimiento del otro en diversos territorios.

Pueden participar iniciativas que:

- Propongan intervenciones sociales con foco en la migración forzada.

- Desde el conocimiento amplíen la visión migratoria y enriquezcan la conversación alrededor de este tema.
- Fomenten comprensiones en la ciudadanía a partir de ejercicios periodísticos o comunicativos alrededor del tema en distintos territorios de Latinoamérica.
- Procuren la sensibilización y la formación ciudadana frente a las manifestaciones del fenómeno migratorio.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de cincuenta mil dólares (USD 50,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y, en tal caso, es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

III. CALENDARIO

- **Convocatoria:** del 2° de julio al 30 de agosto de 2024.
- **Evaluación por parte de los jurados:** del 2 de septiembre al 21 de octubre de 2024.
- **Notificación de preseleccionados:** entre el 22 y 25 de octubre de 2024.
- **Presentación de propuestas preseleccionadas:** entre el 28 de octubre y 8 de noviembre de 2024.
- **Anuncio de proyectos seleccionados:** 14 de noviembre de 2024.
(Las fechas están sujetas a cambio de acuerdo con la programación de la convocatoria. Si hay modificaciones se informará previamente).

IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Ciudadanos (personas naturales mayores de edad) residentes en Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, Brasil, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Costa Rica, al igual que personas jurídicas u organizaciones legalmente constituidas en uno de estos países, como por ejemplo: organizaciones sociales, culturales, educativas y periodísticas, investigadores y científicos sociales, grupos de investigación, universidades, organismos no gubernamentales, veedurías, empresas del sector social, emprendimientos y medios de comunicación.



V. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas u organizaciones que no residan o estén legalmente constituidas en uno de los 11 países foco de la convocatoria.
- Personas menores de 18 años.
- Líderes políticos, partidos y/o movimientos políticos.
- Personas naturales que tengan vínculo laboral activo con el Grupo Empresarial SURA y el Grupo Empresarial Bolívar.
- Organizaciones o personas vinculadas a los proyectos seleccionados en cualquiera de las modalidades de la convocatoria #PensarConOtros para construir ciudadanía y democracia en Colombia de los años 2021, 2022 y 2023.

VI. CONSIDERACIONES

- Puede postularse simultáneamente con una o varias iniciativas en las dos modalidades convocadas, pero en ningún caso podrá resultar favorecido con más de una propuesta.
- Los recursos económicos solicitados se deben proyectar en dólares norteamericanos (USD).
- Las propuestas preseleccionadas presentarán una sustentación de sus proyectos. Se notificará con anticipación los detalles de la sustentación, en caso de que sea preseleccionado.
- Las propuestas seleccionadas contarán con el acompañamiento de una o varias personas asignadas por Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda durante la realización de la iniciativa, y habrá sesiones de intercambio de conocimiento para cada proyecto.
- El proceso de selección contempla la verificación del cumplimiento de los documentos legales solicitados, verificación administrativa y técnica, valoración por jurados, presentación de propuestas preseleccionadas y anuncio de seleccionados.
- El proceso posterior al anuncio de seleccionados incluye un ejercicio de retroalimentación de las propuestas presentadas, vía correo electrónico, en el que se compartirán las observaciones de los jurados para invitar a los proponentes a efectuar mejoras en el diseño técnico de su propuesta.
- Los proponentes están en la obligación de gestionar y garantizar los permisos, pólizas y demás requerimientos asociados a la realización de la propuesta, asegurando las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como los derechos de autor.

VII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Conservar la titularidad de los derechos patrimoniales de las producciones, investigaciones, contenidos y metodologías propuestas.
- Recibir asesoría durante el proceso de producción, mediante acompañamiento de un equipo de Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda.
- Recibir y ejecutar el dinero asignado exclusivamente para el desarrollo de la propuesta.
- Ceder el derecho de uso, publicación, emisión o difusión a Grupo SURA y sus filiales, la Fundación SURA y a la Fundación Bolívar Davivienda de las piezas de comunicación, contenidos, investigación y/o documentos que sean realizados durante el desarrollo de las propuestas por un período determinado de común acuerdo.
- Proponer un plan de actividades de divulgación de su proyecto y participar de espacios para tal fin.
- Incluir en los procesos y piezas de divulgación del proyecto las marcas SURA y Fundación Bolívar Davivienda, únicamente bajo los parámetros y los lineamientos otorgados por estas organizaciones para tal fin.
- Apoyar la divulgación de próximas convocatorias #PensarconOtros para construir ciudadanía y democracia en Latinoamérica.

VIII. CÓMO PARTICIPAR

- Para participar debe describir la propuesta en el formulario que es parte integral de esta convocatoria y se encuentra en el sitio web gruposura.com antes de las 11:59 p.m. (hora colombiana) del viernes 30 de agosto de 2024.
- No se recibirán propuestas posteriores a esta fecha.
- Tenga presente enviar su postulación con antelación para evitar colapso de la plataforma en los últimos días de la convocatoria.
- Durante los siguientes 10 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.
- Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales y derechos de uso de imagen por parte de Grupo de Inversiones Suramericana S.A, los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos personales](#)) y en los términos y condiciones ([Términos y condiciones](#)), que encuentra en el sitio web www.gruposura.com.

Igualmente, con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales derechos de uso de imagen por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos Fundación Bolívar Davivienda](#)) y la autorización de datos personales ([Autorización de datos personales](#)), que encuentra en el sitio web www.fundacionbolivardavivienda.org

Importante:

- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas en las fechas de la convocatoria.
- Sólo se analizarán las propuestas diligenciadas en el formulario propuesto.
- No se recibirán propuestas enviadas al correo electrónico.

IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos como:

- **Impacto y cobertura.** ¿La ejecución de esta iniciativa ocurre en un amplio sector de la sociedad o en una población determinada que por sus características tenga relevancia para el desarrollo de la propuesta?
- **Coherencia.** ¿La propuesta cumple con los objetivos de la convocatoria?, ¿las actividades propuestas aportan al logro de los objetivos de la iniciativa?
- **Pertinencia.** ¿Aborda las problemáticas del momento, conecta con las necesidades de la sociedad?
- **Generación de valor.** ¿La propuesta crea valor en el tema abordado, sus participantes, públicos, así como para los proponentes?
- **Incidencia.** ¿La propuesta puede generar un cambio, una reflexión, convertirse en tema de conversación?
- **Innovación y creatividad.** ¿La propuesta aporta un nuevo punto de vista, herramienta o manera creativa de abordar los temas, que motive la apropiación de los participantes o públicos del proyecto?
- **Calidad.** ¿La propuesta eleva el nivel de la discusión pública, tiene el potencial de convertirse en un referente en su ámbito?
- **Viabilidad.** ¿Es una propuesta realizable, técnica y financieramente?

X. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Para la asignación de los recursos a las propuestas seleccionadas, se formalizará un convenio entre los seleccionados y la Fundación SURA. Se solicitará la expedición de las siguientes pólizas: cumplimiento; pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales; buen manejo de anticipo y responsabilidad civil extracontractual. Así mismo

la propuesta seleccionada —persona u organización—, deberá realizar el registro como proveedor y la documentación correspondiente de acuerdo con el país de procedencia.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda, discrecionalmente, podrán tomar la decisión de no realizar el convenio con un proponente, aunque haya resultado seleccionado.

XI. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

- Se consignará el 40% de la totalidad de los recursos asignados con la firma del convenio.
- Otro 40% de los recursos con el cumplimiento del 50% de ejecución de la propuesta (con la entrega de un informe parcial).
- Y el 20% restante al recibir el informe final de ejecución.

XII. DOCUMENTOS SOLICITADOS ÚNICAMENTE A PROYECTOS SELECCIONADOS

Según corresponda en cada país:

Personas jurídicas:

- Certificado de existencia y representación legal, inferior a 30 días.
- Copia de documento de identidad del representante legal.
- Certificación bancaria.
- Copia del NIT, RUT, RNC, CPNJ o el documento de identificación tributaria que aplique en su país de proveniencia.
- Estatutos Sociales.

Personas naturales:

- Copia de documento de identidad.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT 2024 o el documento de identificación tributaria que aplique en su país de proveniencia.

XIII. ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, POSTERIOR AL ANUNCIO DE PROYECTOS SELECCIONADOS

A partir de la publicación de resultados, el equipo de Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda mantendrán comunicación frecuente con los ejecutantes de las propuestas seleccionadas. Para la ejecución de la propuesta se tendrá un plan de acompañamiento y seguimiento a las actividades planeadas.



Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda pondrán a disposición del proyecto sus canales de comunicación, estrategias de relacionamiento y conocimiento, siempre que sea oportuno y viable para el buen desarrollo de la iniciativa.

Todos los proponentes, seleccionados o no, serán invitados a participar de las estrategias de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento y generación de redes, lideradas por Grupo SURA, la Fundación SURA y las que considere la Fundación Bolívar Davivienda.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda dispondrán de un equipo de profesionales y expertos que realizarán labores de acompañamiento y asesoría a los proyectos participantes. A cada proyecto seleccionado se asignará un profesional de apoyo.

Contacto para inquietudes sobre la convocatoria:
ciudadania@gruposura.com.co

